



## Recursos Humanos

BUIN, 30 ABR 2024

**DECRETO ALC N° 1591** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2408 del 19 de noviembre de 2020, que Destina a contar del 16 de Noviembre de 2020 al funcionario don Patricio Escobedo Aguilera, a cumplir funciones en el programa FONASA de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Por Decreto ALC. N° 1208 (29/04/2022) que Modifica el Decreto ALC. N° 2408 (19/11/2020), por destinción del funcionario don **PATRICIO ESCOBEDO AGUILERA**, a cumplir funciones en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA, *en el sentido que corresponde dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas.*

4.- El Memo N° 353 del 25 de abril de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el traslado y cambio de funciones del funcionario don Patricio Escobedo Aguilera, a cumplir labores de Apoyo en el Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2024.

## 5.- La resolución del Administrador Municipal.

## DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 01 de Mayo de 2024, del funcionario don **PATRICIO FABIÁN ESCOBEDO AGUILERA**, Cédula de Identidad N°   . Labores como Cajero en el programa FONASA, Grado 11º de la Planta Técnicos, *por traslado a cumplir labores de Apoyo en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas*, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JAA/GMG/VVS/IVR/adns

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - DAF
  - Recursos Humanos



~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde.